

AGENDA REGULATORIA

Ministerio o Departamento Administrativo que lidera la regulación.	Ministerio de Transporte	Fecha de elaboración	30/10/2019
Nombre del Director del Departamento Administrativo	Ángela María Orozco Gómez	Fecha de actualización	19/10/2020

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL				INFORMACIÓN DEL PROYECTO A REGLAMENTAR				PUBLICACIÓN PARTICIPACIÓN	ENVÍO A PRESIDENCIA		
DEPENDENCIA TÉCNICA ECARGADA DE LIDERAR EL PROYECTO	NOMBRE DEL RESPONSABLE	CARGO DEL RESPONSABLE TÉCNICO	OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL DISEÑO DEL PROYECTO DE DECRETO	ENTIDADES FIRMANTES DEL DECRETO	COMPETENCIA LEGAL PARA EXERIR LA NORMA (DE LAS ENTIDADES FIRMANTES)	TEMA U OBJETO DE LA REGLAMENTACIÓN	NORMATIVA CONCRETA QUE SE REGLAMENTA / MODIFICA	ORIGEN DE LA INICIATIVA MOTIVO DE LA REGULACIÓN (PARA DAR CUMPLIMIENTO A ACTO LEGISLATIVO, LEY, CONPPES, SENTENCIA JUDICIAL)	MES EN EL QUE SE PUBLICARÁ EL PROYECTO PARA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	DÍA EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA	MES EN EL QUE SE REMITIRÁ EL PROYECTO A SECRETARÍA JURÍDICA DE PRESIDENCIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE											
Secretaría General/Oficina Asesora de Planeación	Gloria Elvira Ortiz Calcedo -Jhoan Nicolás Rincón Munar	Secretaría General/Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Función Pública/Ministerio de Hacienda/ Presidencia de la República	Presidente/Ministro de Hacienda, Ministra de Transporte Director del Departamento Administrativo de la Función Pública	numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, y los literales m) y n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Por el cual se modifica la Planta de Personal del Ministerio de Transporte y se dictan otras disposiciones.	Decreto 088 de 2011	Iniciativa Propia y lineamientos presidente de la República	Junio	20	Agosto
Secretaría General/Oficina Asesora de Planeación	Gloria Elvira Ortiz Calcedo -Jhoan Nicolás Rincón Munar	Secretaría General/Jefe Oficina Asesora de Planeación	Departamento Administrativo de la Función Pública/Ministerio de Hacienda/ Presidencia de la República	Presidente/Ministro de Hacienda, Ministra de Transporte Director del Departamento Administrativo de la Función Pública	numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política Artículo 54 de la Ley 489 de 1998	Por el se modifica la estructura del Ministerio de Transporte	Decreto 087 de 2011	Iniciativa Propia y lineamientos presidente de la República	Junio	20	Agosto
Viceministerio de Transporte	Regulación	Subdirección de transporte	N/A	Ministerio de Transporte	Ley 1955 de 2019 - PND Artículo 300	Aplicación zonas exclusivas de zonas diferenciadas para el transporte	Ley 1955 de 2019 - PND Artículo 300	Ley 1955 de 2019 - PND Artículo 300	Marzo	15/05/2020	Mayo
Viceministerio de Transporte	Regulación	DTT	N/A	Ministerio de Transporte	Ley 2010 artículo 11	IVA-CREI - Adquisición de vehículos de servicio de transporte público de pasajeros y carga al beneficio de exclusión del IVA	Ley 2010 artículo 11	Ley 2010 artículo 11	Marzo	15/05/2020	Mayo
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/SUBDIRECCIÓN DE TRÁNSITO	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRÁNSITO	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, Artículo 4 Ley 105 de 1993	Centros de Enseñanza Automovilística	Capítulo 2 del Título I de la parte 3 del libro 2 y se modifica el artículo 2.3.1.5.3 del Decreto 1079 de 2015	Artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política, Artículo 6 Ley 105 de 1993	AGOSTO	4/09/2020	Septiembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	GRUPO DE REGULACIÓN	COORDINADORA GRUPO UNIDAD DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 117 de la Ley 1955 de 2019	Recaudado	Reglamentación del artículo 117 de la Ley 1955 de 2019	Condiciones técnicas Operativas y de seguridad de recaudo de SITM y SETP, según las facultades del PND frente al art. 117	MARZO/JUNIO	17/08/2020	Agosto
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	GRUPO DE REGULACIÓN	COORDINADORA GRUPO DE REGULACIÓN/ DIRECTORA DE COMPORTAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	MINISTERIO DE TRABAJO/ AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL/ SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE	MINISTERIO DE TRANSPORTE/ MINISTERIO DE TRABAJO	Artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019	Planes Estratégicos Seguridad Vial (Antitramses)	Modificación del Decreto 1079 libro 2 parte 3 título 2 capítulo 3	Artículo 110 del Decreto Ley 2106 de 2019	AGOSTO	30/09/2020	Septiembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ GRUPO DE ASUNTOS AMBIENTALES	GRUPO DE REGULACIÓN	GRUPO ASUNTOS AMBIENTALES	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 7 de la Ley 1964 de 2019	Parquadero veh. Eléctricos	Reglamentar artículo 7 de la Ley 1964 de 2019	Artículo 7 de la Ley 1964 de 2019	AGOSTO	30/09/2020	Septiembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ GRUPO DE REGULACIÓN	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Individual de Pasajeros en vehículo taxi	Sustituir el capítulo 3 título 1 parte 2 libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	SEPTIEMBRE	30/10/2020	Octubre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto	Sustituir el capítulo 5 título 1 parte 2 libro 2 del Decreto 1079 de 2015	Numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	OCTUBRE	30/11/2020	Noviembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Número 11 del artículo 189 de la constitución política de Colombia, numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial	Modificación Libro 2 parte 2 título 1 capítulo 6 del Decreto 1079 de 2015	Numerales 2 y 6 del Artículo 3 de la Ley 105 de 1993 y artículos 11 y 17 de la Ley 336 de 1996	OCTUBRE	30/11/2020	Noviembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículos 189 numeral 11 y 17 de la Constitución Política de Colombia, artículo 45 de la Ley 489 de 1998	Comisión Intersectorial de Logística y Transporte	Nueva norma	Necesidad de transformar el actual Centro de Logística y Transporte, creado durante la emergencia, en una comisión intersectorial de carácter permanente.	OCTUBRE	26/10/2020	Octubre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/SUBDIRECCIÓN DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 54 de la Ley 489	Funciones Dir. Territoriales	Modificación del Decreto 087 de 2011	Artículo 54 de la Ley 489	NOVIEMBRE	15/12/2020	Diciembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE/ GRUPO DE TRANSPORTE ACUÁTICO	GRUPO DE REGULACIÓN	DIRECTOR DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO Y SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE	N/A	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículo 86 de la Ley 1242 de 2008	Habilitación de Empresas transp fluvial	Modificación del Decreto 1079 Libro 2 parte 2 título 3 capítulo 2 sección 2	Artículo 86 de la Ley 1242 de 2008	NOVIEMBRE	20/12/2020	Diciembre
VICMINISTERIO DE TRANSPORTE	GRUPO DE REGULACIÓN	COORDINADORA GRUPO DE REGULACIÓN	AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Artículos 189 numeral 11 y 17 de la Constitución Política de Colombia, artículo 45 de la Ley 489 de 1998	Decreto 3680 de 2007 Comisión Intersectorial de Seguridad en Carreteras	Modificación del Decreto 3680 de 2007	Necesidad de integrar a Nuevos Ministerios y a la Agencia Nacional de Seguridad Vial en la Comisión	NOVIEMBRE	10/12/2020	Diciembre

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL				INFORMACIÓN DEL PROYECTO A REGLAMENTAR				PUBLICACIÓN PARTICIPACIÓN		ENVÍO A PRESIDENCIA	
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Edith Aristide Galvis	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Ministerio de Transporte - MINTTRANSPORTE Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MINHAZIENDA Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Ministerio de Transporte - MINTTRANSPORTE Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MINHAZIENDA Departamento Administrativo de la Presidencia de la República - DAPRE	Numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política, el literal n) del artículo 54 y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998	Adopción Planta de Personal de la Unidad de Planeación de Infraestructura de Transporte – UPIIT	Artículo 66 de la Ley 1682 expedida el 22 de noviembre de 2015	Solicitud del Gobierno Nacional a través de la Presidencia, del DAPRE y la Señora Ministra de Transporte Doctora Angélica María Orozco Gómez	El proyecto de decreto para la adopción de la planta de personal de la UPIIT no requiere ser publicado	6	noviembre
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL											
Grupo de Investigación de Accidentes - Dirección General	Miguel Camacho Martínez	Coordinador Grupo de Investigación de Accidentes	Grupo de Normas Aeronáuticas	Ministerio de Transporte	Presidencia de la República - Art. 189, numeral 11, Constitución Política.	Investigación de Accidentes Aéreos	Decreto 260 de 2014, modificado por el Decreto 823 de 2017.	Cumplimiento al Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional (OACI), que trata sobre Investigación de Accidentes e Incidentes de Aviación, en relación con entrevistas a testigos y prohibición de divulgación de imágenes y videos de accidentes e incidentes de aviación y protección de datos; y cumplimiento al Anexo 19 del mismo Convenio OACI, que trata sobre Gestión de la Seguridad Operacional, en relación con la protección de las fuentes de información de seguridad operacional.	Febrero	1	Abril
Grupo de Normas Aeronáuticas - Dirección de Estándares de Vuelo	Edgar Rivera Flórez-Francisco Ospina Ramirez	Coordinador Grupo de Normas Aeronáuticas - Director de Estándares de Vuelo	N/A	Ministerio de Transporte	Presidencia de la República - Art. 189, numeral 11, Constitución Política.	Facultar a la UAEAC como autoridad aeronáutica, para delegar a autoridades aeronáuticas extranjeras, para expedir licencias de tripulantes, certificados de aeronavegabilidad y licencias de estado de radio en relación con aeronaves de matrícula colombiana y vigilancia del cumplimiento de las normas pertinentes y autorización a la autoridad aeronáutica colombiana, para recibir tal delegación de una autoridad aeronáutica extranjera	Decreto 260 de 2014, modificado por el Decreto 823 de 2017.	Cumplimiento al Artículo 83 Bis del Convenio sobre Aviación Civil Internacional, aprobado mediante Ley 12 de 1944, que establece la delegación de las mencionadas funciones entre estados.	Mayo	1	Julio
Grupo de Normas Aeronáuticas - Dirección de Estándares de Vuelo	Edgar Rivera Flórez-Francisco Ospina Ramirez	Coordinador del Grupo de Normas Aeronáuticas - Director de Estándares de Vuelo	N/A	Ministerio de Transporte	Presidencia de la República - Art. 189, numeral 11, Constitución Política.	Facultar a la UAEAC como autoridad aeronáutica para conceder exenciones en el cumplimiento de los reglamentos aeronáuticos que ella dicta, cuando en casos específicos resulta imposible su cumplimiento, siempre que no se afecte la seguridad operacional.	Decreto 260 de 2014, modificado por el Decreto 823 de 2017.	Cumplimiento documento 9734 de la Organización de Aviación Civil Internacional - Se necesita evitar que la imposibilidad de cumplimiento de una norma aeronáutica afecte el desenvolvimiento de las operaciones aéreas, cuando ello no comprometa la seguridad operacional, lo cual es una práctica internacional - Constatación durante Auditoría de la OACI a la vigilancia de la seguridad operacional - USCAP año 2017	Mayo	1	Julio
Dirección de Talento Humano- Secretaría General	Ana Elizabeth Hernández Botta	Director de Talento Humano	Ministerio de Transporte Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidencia de la República	Ministerio de Transporte Departamento Administrativo de la Función Pública Ministerio de Hacienda y Crédito Público Presidencia de la República	Presidencia de la República - Art. 189, numeral 11, Constitución Política.	Modificación en planta de personal. Creación planta de personal Temporal. Modificación de estructura, ajuste de nomenclatura y ajuste de carrera específica	Decreto 260 de 2014, modificado por el Decreto 823 de 2017.	Se requiere un rediseño institucional debido al crecimiento del Sector reflejado en incremento de pasajeros y carga, con la consecuente actualización del modelo de operación - proceso - estructura y crecimiento en la planta de personal.	Febrero	15	Marzo
Secretaría de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil- Dirección de Estándares de Servicios de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios	Luis Alberto Valencia Valencia Claudia Litiana Oriente Charry	Secretario de Seguridad Operacional y de la Aviación Civil- Director de Estándares de Navegación Aérea y Servicios Aeroportuarios	Ministerio de Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio Industrial y Turismo, y Departamento Administrativo de la Función Pública	Ministerio de Transporte, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Defensa Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Comercio Industrial y Turismo, y Departamento Administrativo de la Función Pública	Presidencia de la República. Art 189 numeral 11, Constitución Política	Expedir un Decreto que permita establecer políticas, lineamientos y medidas para facilitar la entrada y salida de aeronaves, movimiento de tripulaciones, pasajeros y sus equipajes no pasajeros, carga, correo, suministros y otros artículos, mediante la eliminación de obstáculos y demoras innecesarias, sin afectar la Seguridad de la Aviación Civil.	Decreto 1079 de 2015	Cumplimiento del Anexo 9 del Convenio de Aviación Civil Internacional - OACI, que trata de la facilitación del transporte aéreo.	NA	18	Septiembre
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA											
Ministerio de Transporte - Instituto Nacional de Vías (INVIAS)	Oiga Lucía Ramirez	Directora de Infraestructura	Ministerio de Transporte Instituto Nacional de Vías (INVIAS) Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Art. 189 CP	Cobro de la Contribución de valorización.	LEY 1819 DE 2016	Desarrollo del PRUI. Reglamentación de la Ley 1819 de 2016, e implementación de nuevas fuentes de financiación de proyectos de infraestructura de transporte a nivel nacional establecidas en las Bases del PID.	Junio	30	Septiembre
Vicepresidencia Jurídica	Juan José Aguilar - Priscila Sánchez	Gerentes de estructuración y gestión contractual 2	Ministerio de Transporte, ANI	Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Art. 189 CP	Reconocimiento de derechos reales sobre inmuebles como parte de la reintegración al inversionista oriundo.	Ley 1508 de 2012, Ley 1882 de 2018	En cumplimiento del artículo 13 de la Ley 1882.	Agosto	10	Septiembre
Vicepresidencias jurídica y de planeación, riesgos y entorno	Priscila Sánchez y Rafael Diazgranados	Gerentes gestión contractual 2 y gestión jurídico credital	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte	Art. 189 CP	Reconocimiento y pago de mejoras en predios baldíos.	Ley 1882 de 2018	Para dar aplicación a lo establecido en el art. 12 Ley 1882.	Junio	30	Julio
Vicepresidencias Estructuración, Ejecutiva y Jurídica	Sandra Rueda, Priscila Sánchez y Ana María Zambrano	Gerente gestión contractual 2, Gerente ferreo y puentes y Gerente VEJ	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Art. 189 CP	Requisitos pasos a nivel.	Ley 146 de 1963 y artículo 301 Ley 1955 de 2019	Establecer los requisitos que deberán observar las entidades para determinar la imposibilidad de evitar la existencia de los llamados pasos a nivel.	Junio	30	Julio
Vicepresidencias Estructuración Jurídica	Sandra Rueda, Priscila Sánchez	Gerente gestión contractual 2, Gerente ferreo y puentes	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte Departamento Nacional de Planeación (DNP).	Art. 189 CP	Permiso de operación	Decreto 1079 artículos 2.2.4.2.8 y 2.2.4.2.2.	Modificar el Decreto 1079 artículos 2.2.4.2.8 y 2.2.4.2.2. Para que la habilitación y el permiso de operación no esté condicionado a la celebración de un contrato de concesión.	Junio	30	Julio
Vicepresidencia Jurídica Vicepresidencia de Estructuración	Juan José Aguilar - Vicepresidente Estructuración.	Gerente y Vicepresidente de estructuración	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte	Art. 189 CP	Celebrar una audiencia pública antes del trámite y condiciones señaladas en el Artículo 2.2.2.1.6.1, en lugar del mes siguiente a la entrega en etapa de factibilidad.	Decreto 1082 de 2015	Realizar la oportunidad para convocar a la audiencia pública, con el fin de que esta se realice antes de la etapa de valoración de obligaciones contingentes.	Mayo	15	Julio
Vicepresidencias jurídica y de planeación, riesgos y entorno	Priscila Sánchez	Gerente gestión contractual 2	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte Departamento Nacional de Planeación (DNP)	Art. 189 CP	Subrogación Licencias Ambientales	Ley 1682 de 2013 Artículo 13	Es necesario reglamentar los aspectos jurídicos, técnicos, administrativos y financieros relativos a sobre la subrogación de las licencias, permisos, autorizaciones, concesiones, asociaciones e instrumento de control y manejo ambiental licencias ambientales en caso de cualquier evento de la terminación anticipada del contrato	Junio	30	Julio
Vicepresidencia Jurídica	Fernando Ramirez y José Román Pacheco	Vicepresidente Jurídico y Gerente Gestión Contractual 1	Agencia Nacional de Infraestructura	Ministerio de Transporte	Art. 189 CP	Procedimiento de modificación de condiciones de contratos de concesión portuaria.	Ley 1 de 1991	El objeto del decreto sería solo el procedimiento de modificación, dado que la Ley del Plan reguló las modificaciones sustanciales.	Agosto	30	Septiembre
Vicepresidencia Jurídica Vicepresidencia de Estructuración	Juan José Aguilar y Sandra Rueda	Gerente de asesoría jurídica a Estructuración - Gerente ferreo y puentes	Agencia Nacional de Infraestructura - Superintendencia de Transporte	Ministerio de Transporte	Art. 189 CP	Definir el concepto y alcance de conectividad	Decreto 1099 de 2013	El CONPES 3744 DE 2013 adoptado mediante Decreto 1099 de 2013, señala el concepto de conectividad y se fijará el alcance.	Julio	30	Agosto
Vicepresidencia Jurídica Vicepresidencia de Estructuración	Diego Beltrán y Poldy Osorio	Gerente y Vicepresidente de estructuración	Agencia Nacional de Infraestructura - Superintendencia de Transporte	Ministerio de Transporte	Art. 189 CP	Regular las modificaciones de la solicitud de concesión portuaria antes de la firma de contrato y eliminar el término para la firma del contrato de Concesión portuaria	Decreto 1079 de 2015	Ajustar el procedimiento de modificación de solicitud término para la firma del contrato de concesión portuaria	Septiembre	30	Octubre
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS											
Min. Transporte /Invias	INVIAS - S. General	Secretaría General	DAFP INVIAS	M. Transporte Min. Hacienda Presidente	Ministerio de Transporte	Cambio de la naturaleza jurídica y estructura del INVIAS	Norma Nueva	Iniciativa propia para la modificación de la naturaleza jurídica y estructura organizacional del Invias, de acuerdo a las necesidades actuales que demanda la Entidad.	Mayo	7	Julio